

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon miércoles 26 de Abril de 1882.

Año X. Núm. 2.729.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

LAS LLAVES DEL ESTRECHO

Con este título ha publicado «El Globo» diez artículos muy interesantes y muy oportunos.

La constante tendencia de la Inglaterra va haciéndose, no digamos sospechosa, sino intolerable y de vez en cuando conviene que las naciones interesadas en contrarrestarla fijen la vista en lo que tan de cerca les interesa.

Por esta razon copiamos los siguientes párrafos del artículo á que nos referimos tomados del último de la indicada serie:

«Pasando á otro particular, rechazamos con indignacion el concepto, que no debe ser pronunciado por ningun español, ni tampoco en periódicos escritos en castellana, de que no podemos pensar en la fortificacion y el artillado de la bahía de Algeciras ni de las plazas y costas del Estrecho, «porque Inglaterra no lo consentiría.»

Esto, no solo no debe decirse, sino ni siquiera pensarse. Si tales obras comenzaran, que sí comenzarán, y el embajador de la Gran Bretaña osara pedirnos esplicaciones acerca de las interioridades de nuestra casa, «contra la cual tiene constantemente apuntados todos sus cañones el inglés,» un gobierno que mirase por el decoro de la nacion haria con aquel lo que Narvaez con Bulwer, sin admitir, sobre este asunto, ni aun el cambio de notas diplomáticas.

No más cabe una contestacion, que de seguro adivina y palpita en los labios de cuantos lean este escrito; pero como no está dentro de los límites de la mas refinada urbanidad, sería mejor, si llegara el caso, despedir bonitamente al que nos viniese con tan afrentosa embajada. Construiremos fortificaciones y montaremos bocas de fuego en nuestras plazas y costas, cuando y allí donde nos venga en talante; y rubor nos causa insistir tanto sobre lo que debería tener hondas raíces en la conciencia y en el corazon de nuestro pueblo. Nosotros tenemos la culpa de que sea necesario mentar siquiera tal cosa, por haber tolerado á los ingleses, contra lo que se consigna en el tratado de Utrecht, ocupar una sola pulgada de terreno fuera del recinto de la plaza; concesion (equivalente á la que le hiciésemos de hurgarnos la herida al que nos diera una puñalada.)

Más adelante dice:

«La guerra con España no sería jamás indiferente á las grandes potencias, y á no suponer tales desaciertos de nuestra parte que nos pusieran en pugna con todas ellas, no es posible imaginar que Europa consintiera ó ayudase á Inglaterra á fortificarse más en el Mediterráneo, á expensas, no solo de España, sino de todos los Estados marítimos, convirtiéndolo en lago inglés.

La partida entre Inglaterra y España sería desigual por todo extremo: «Inglaterra tiene mucho que perder; España, relativamente, poco; Inglaterra se vería comprometida al sostenimiento de su preponderancia marítima militar; España á defender su propia casa; Inglaterra, á ame-

nazar con su triunfo á todos los ribereños del Mediterráneo; España, á mantener un estado que á nadie perjudica.

Muy inhábil había de ser nuestro gobierno para no contar con auxiliares en esa guerra, cuando el interés general está de nuestra parte, y muy torpe nuestra diplomacia si no supiese estimular á los corsarios de todos los pueblos y singularmente de América, á quien por tantos títulos lisonjearía por tener á dura prueba el poder británico, sin contar con el aliciente de la ganancia y con las ventajas consiguientes á entorpecerle el comercio.»

Insólito es que manifestemos nuestra conformidad con cuanto dicen las precedentes líneas.

(«La Correspondencia Militar.»)

EL «TIMES»

Sobre la situacion política de España.

Ocupándose de la enmienda del señor Balaguer, publica el «Times» llegado ayer un extenso artículo sobre la actual situacion política de España, algunos de cuyos párrafos mas importantes reproducimos á continuacion:

«El Gobierno español ha obrado cuidadosamente al acumular todas sus fuerzas para combatir la enmienda del Sr. Balaguer. Haciendo cuestion importante la aceptacion del tratado, sin ninguna alteracion sustancial, el Sr. Sagasta se ha conducido como hábil táctico, hallándose su política, como se halla, estrechamente ligada á la cuestion de Hacienda. Su primera y mas importante mision consiste en reformar la Hacienda española, para lo cual es preciso comenzar por la organizacion de las tarifas de aduanas, y el primer paso dado en este sentido es precisamente la celebracion del tratado de comercio con Francia.

La no aceptacion de este tratado ó aprobacion de enmiendas que le desvirtuaran, pondria en peligro todo el programa del ministerio, para quien tampoco sería satisfactorio que el tratado se votase en el Congreso por una mayoría exigua, dándose á entender que existian serias disensiones en las filas ministeriales.

En caso desfavorable, podría contar aún el señor Sagasta con la segunda Cámara; pero el Senado español se halla de tal manera constituido, que la mas pequeña causa puede trocar la mayoría ministerial en minoría, y una medida liberal apoyada en el Congreso por una débil mayoría, tropiezaría con grandes dificultades para ser ley en la Cámara alta.

«La agitacion actual de la Península, viene á ser el reverso de nuestras propias contiendas, con respecto al libre-cambio. La lucha á que puso término la anulacion de la «ley de trigos» en 1846, era, como la actual lucha de España, una batalla entre los industriales y los labradores; pero se hallan trocados los papeles. Mientras en Inglaterra eran los intereses agrícolas los que pedian proteccion, en España la piden los intereses industriales; y los vnicultores hacen allí tantos esfuerzo, en

pró de una política financiera liberal, como los hicieron en contra de ésta los cosecheros de cereales en Inglaterra.

«Los fabricantes catalanes luchan por conservar en el mercado español el monopolio de sus facturas, que se vería amenazado por la competencia extranjera; y los cosecheros de vino claman por una política que les permita la entrada de sus productos en todos los mercados de Europa.

«El esfuerzo no es nuevo: data, por lo menos, desde la reforma de 1869, que prometía una progresiva reduccion de los derechos de Aduanas, reduccion que llegó á ser letra muerta durante el gobierno conservador del Sr. Cánovas.

«Como era natural, la restriccion del libre-cambio ejercida por dicho gobierno conservador en beneficio de los fabricantes de Cataluña, dió origen á la formacion de un vigoroso partido libre-cambista, resuelto á aprovechar la primera oportunidad para librar de trabas á la industria vinícola, mucho mas importante que todas las demás, y acabar con las tarifas opresoras, que, sobre entorpecer el comercio entre España y sus mismas colonias, hacen excesivamente caros muchos de los artículos de primera necesidad para la vida.

«El ministerio presidido por el Sr. Sagasta es realmente la expresion de este sentimiento libre-cambista, y los partidarios de la proteccion están bien persuadidos de ello. Los manufactureros de Barcelona, así como los fabricantes de loza de Sevilla saben que el actual tratado con Francia no es mas que la parte suave de la cuña. Ellos ven en perspectiva negociaciones con Inglaterra, Alemania y Bélgica, en virtud de las cuales, á trueque de concesiones con respecto á los vinos españoles y á los tabacos habanos, gozarán aquellos países los beneficios de la cláusula de «nacion más favorecida».

«Suponiendo que sea aprobado el tratado de comercio con Francia, como parece lo mas probable, y triunfando por lo tanto la política financiera del gobierno, ¿qué efectos podrá esto producir en el estado social y político de España? Hasta el presente no ha existido allí espíritu de empresa y de asociacion. Todo español desea pertenecer á la clase de empleados, clase extraordinariamente numerosa, y por lo tanto mal remunerada. De aquí la situacion del efemento oficial que invade el país y que constituye el obstáculo fatal y permanente para todo género de progreso.

«Una política comercial que diera ensanche á la exportacion de ganados, minerales, vinos y frutas, lograda por la disminucion de los derechos aduaneros allanaría los medios de subsistencia, pondria coto al empeño de obtener empleos del gobierno y encazaría por más dichosos rumbos la vida general del país.

«No se requiere, ciertamente, para esto que sucumban las industrias catalanas. Los proteccionistas hablan de la imposibilidad de competir con países donde el carbon de piedra y el hierro son mas abundantes que en España; pero en honor de la verdad, no existe suelo en el mundo mas rico en carbones y en hierro que España, con tal de que sus minas sean bien explotadas.

«Las minas carboníferas de Oviedo ocupan una extension de 230 millas cuadradas, conteniendo multitud de lechos laborables de calidad escelente; pero han sido hasta ahora poco explotadas, en atencion á las altas tarifas de los ferro-carriles, mala condicion de los trasportes y otros tradicionales perjuicios.

«Lo propio puede decirse de otras vastas regiones carboníferas que existen en las provincias de Santander, Palencia y otras varias de España. En cuanto al hierro existe abundantemente en Vizcaya y en Murcia.

«To los estos recursos se tienen á la mano, y aprovechados que sean, no vemos por qué razon han de temer los fabricantes de Barcelona la competencia con los fabricantes de Lancashire.

«Los industriales catalanes trabajarían más en beneficio de su propio interés, si en vez de luchar ardorosamente en defensa de una causa perdida y egoísta uniesen sus esfuerzos á los de los partidarios del libre-cambio para que los capitales extranjeros tomasen parte activa en la explotacion de las minas españolas.

«Hasta ahora los especuladores extranjeros se han mostrado recelosos por la existencia de vejaciones y trabas de todo género. El primer paso hácia la renaciente prosperidad de Cataluña, deberá ser la elaboracion de reglamentos fiscales y municipales que proporcionen á los fondos que se inviertan en España todas las comodidades y garantías apetecibles.»

MADRID 22 DE ABRIL.

Comision de Consumos.

Los ponentes de esta comision se reunieron también ayer tarde anunciando voto particular el Sr. Atard.

Los que pertenecen á la mayoría sostuvieron el beneficio que reportaría al país la rebaja acordada, que asciende á cinco millones setecientos cincuenta mil pesetas en el actual trimestre y á 11 500.000 pesetas en el año económico.

También sostuvieron con empeño los grupos que establece la ley, porque beneficia grandemente á las pequeñas localidades.

Suscriben el dictámen, que quedó ultimado, los señores Torres, Muñoz y Gonzalez (don Alfonso).

He aquí los discursos de M. Andrieux y del Rey en la recepcion del primero.

Del embajador:

—«Señor: Tengo la honra de presentar á V. M. las cartas que me acreditan cerca de su persona en calidad de embajador de la república francesa.

«Para corresponder á la confianza del señor presidente de la república, á los sentimientos que me ha encargado manifieste

á V. M. y á las instrucciones que he recibido de él y de su gobierno, solo tendré que esforzarme en mantener las relaciones de buena vecindad y de leal amistad que existen entre España y Francia.

»Se que no me costará gran trabajo y que tendrá poco mérito alcanzar este fin porque me complazco en atestiguar que las simpatías naturales que resultan entre las dos naciones por su comun origen, se fortifican cada dia por una mas completa apreciacion de su comunidad de intereses.

»Será, pues, fácil el desempeño de mi mision si V. M. tiene á bien dispensar al nuevo embajador de Francia la alta y preciada benevolencia con que siempre honró á su eminente predecesor.»—

Discurso de contestacion:

—«Señor embajador: Acojo con gran satisfaccion los amistosos sentimientos que me acabais de manifestar en nombre del presidente y del gobierno de la república francesa, y al recibir la carta que os acredita como su embajador en mi corte, me es grato aseguraros que, correspondiendo á aquellos sentimientos, nada omitiré para mantener y estrechar las buenas relaciones que felizmente existen entre nuestros dos paises.

»Cuanto pueda contribuir á tan importante objeto será fielmente secundado por mi gobierno, que está animado, como yo, del vivo deseo de armonizar los intereses recíprocos de España y Francia.

»Con estos precedentes, no es aventurado asegurar que el desempeño de vuestra mision no ha de ser difícil; pero si mi benevolencia la puede facilitar, contad con ella desde luego, señor embajador, y tan completa como siempre la ha merecido vuestro digno predecesor.»—

La casualidad ha proporcionado á uno de nuestros colegas enterarse de una historia curiosa, en la cual, si los protagonistas de ella no han tenido que lamentar ninguna desgracia, han estado tan cerca, que solamente por las causas que ya conocerán nuestros lectores se han librado de un terrible desastre, y Dios sabe cual hubiese sido el fin de estos sin el auxilio que seguramente les ha prestado la Providencia.

Habita en esta corte, en compañía de algunos individuos de su familia, una señora por todos conceptos respetable, que ademas de llevar un nombre conocido, es acreedora por sus virtudes al respeto y consideracion de los que la conocen.

Hará seis ó siete meses que habiendo despedido á la criada que les servia, tomaron otra, desplegando ésta desde los primeros dias tan raras y buenas condiciones, que á los pocos meses se granjeó por completo la consideracion y cariño de sus amos, hasta el punto que no se hacia nada en la casa que no fuese consultado con ella.

Cerca de seis meses habian trascurrido sin ningun incidente extraordinario, ganando en el cariño que habia inspirado á la familia á quien servia, cuando se vió atacada de viruela negra. En vista del mal carácter de la enfermedad, fué llamado el médico de la casa declarando á la enferma en estado grave, por cuyo motivo aconsejó á la familia la trasladasen al hospital para evitar contagios á algun individuo mas de la casa.

Como comprenderán nuestros lectores, esta declaracion produjo en el ánimo de todos el efecto consiguiente; pero venciendo toda clase de escrúpulos, no quiso la dueña de la casa mandarla al hospital, y desde aquel momento la consideró ya como un individuo de su familia, disponiendo continuase el doctor visitándola, y al mismo tiempo le puso una mujer para asistirle, y que no le faltase nada, por mas que gran parte del dia la cuidaban sus amos mismos.

El esquisito trato y régimen facultativo vencieron la enfermedad, pasando la doliente al estado de convalecencia con gran contentamiento de todos; pero con desagrado notaron que desde que se levantó de

la cama se apoderó de la criada cierta tristeza, no haciendo mas que llorar en todo el dia, á pesar de los consuelos que se le prodigaban, sin comprender la familia la causa de este incidente.

Estado ya en condiciones para ocuparse de las faenas domésticas, la criada demostró á sus amos con lágrimas en los ojos su profundo reconocimiento, diciendo que jamás se borraría de su corazón el comportamiento que con ella habian usado.

Pasados los primeros momentos de esta escena, y cuando cesó de llorar, suplicó á la señora le diese la cuenta, pues se iba á ir de la casa al momento.

Al oír la familia esta determinacion, quedó asombrada, al ver el pago que habia tenido su accion generosa.

Mil reproches se escaparon de los labios de todos los reunidos, haciéndole cargo de su incalificable procede.

A cada palabra que decian sus amos la muchacha contestaba con un raudal de lágrimas, notándose en ella que queria decir algo más, pero una fuerza poderosa se lo impedía.

No pudiendo por mas tiempo reprimirse, y cediendo á un impulso de su corazón, dijo: «En mis manos tengo su salvacion, y confio que me perdonarán en gracia á las buenas intenciones que me animan en este momento para que no sufran Vds. ninguna desgracia por culpa mia.

Desde hace algun tiempo pertenezco á una sociedad que se dedica á robos domésticos, y á la cual pertenecen individuos de ambos sexos de mi clase y condicion.

Lo primero que se hace cuando entramos en una casa, es cacar un molde de todas las cerraduras y poner al corriente á los jefes lo que una observe y sepa á donde está el dinero ó alhajas para en la ocasion oportuna que se presente dar el «golpe»: todos estos detalles de la casa los tiene ya la sociedad.

Así es que lo deben hacer sin perder tiempo es mudarse á un sitio bien lejos de aquí, que yo diré algo para que no les busquen á Vds.

La accion que han hecho conmigo en esta ocasion no puedo pagarla de otra manera que evitándoles tan terrible disgusto.

En acto fué pagada, saliendo de la casa con lágrimas en los ojos, y á los dos ó tres dias se mudaron los amos á un sitio algo distante de donde vivian.

Gaceta.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad en el dia de ayer:

Dióse cuenta de una instancia presentada por doña Antonia Fiol, solicitando se le conceda la alineacion correspondiente para llevar á efecto la reedificacion de la casa número 22 de la calle Nueva. El Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Policía Urbana.

A instancia de D. Pedro Monjo, se acordó inscribir en las listas de mozos sorteables para el próximo reemplazo, á Antonio Seguí Marqués y Felipe Pujol Bosch, residentes en Argel.

Se acordó nombrar, por mayoría de votos, Maestro de la escuela pública de música de esta ciudad, á D. Estéban Bagur Sintés.

Se acordó nombrar á D. Matias Nuzza, Capellan del Hospital civil.

No habiéndose presentado postura para las subastas del arriendo del arbitrio sobre los perros, de puestos de venta de verduras, y de derechos del matadero, se acordó anunciar nueva subasta, rebajando los tipos hasta 500 pesetas para la segunda; y á 3500 pesetas para la última.

Se aprobaron las subastas de suministro de aceite y petróleo para el alumbrado público, y escuelas de adultos y dibujo; y la de los carros de limpieza pública.

Se acordó emitir nuevas láminas de los empréstitos de 1869 y 1871, por

haberse agotado los cupones de las primitivas.

Se acordó conceder un mes de licencia al Secretario de la Corporacion.

Por medio de sorteo fueron elegidos diez vocales asociados, que deberán firmar el libro del censo electoral para Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Dado cuenta de una comunicacion del señor Subgobernador de esta Isla, recomendando eficazmente la vacunacion y revacunacion de niños pobres, se acordó darle cumplimento.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la aprobacion, por el señor Subgobernador, del expediente de arriendo del teatro principal de esta Ciudad para el año 1882-83.

Y se levantó la sesion.

Sin que sepamos á ciencia cierta la causa que lo originara, se alarmaron en la noche última los serenos de esta ciudad á consecuencia de haber sentido el pito que tocaba pidiendo auxilio al parecer uno de dichos vigilantes nocturnos. Concurriendo en el acto sus compañeros prontos á prestar los socorros que pudieran hacerse precisos. Sintiendo como sentimos la alarma que el caso pudo producir, celebramos sobre manera que este tuviera lugar, toda vez que ha venido á demostrarnos la vigilancia con que están los individuos á quienes en esta ciudad se encuentra confiado durante la noche el orden de la poblacion y la seguridad de los vecinos entregados al descanso.

Despues de una larga enfermedad ha fallecido en la tarde de hoy la virtuosa señora doña Catalina Pons y Villalonga viuda de Andreu y madre de nuestro apreciable amigo y paisano D. Francisco Andreu y Pons, notario de esta ciudad, á quien lo mismo que á toda su familia les enviaremos nuestro más sentido pésame.

El sábado próximo, 29 del corriente, tendrá lugar en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en Villa-Cárlos, una solemne fiesta en accion de gracias por no haberse contado entre aquellos vecinos más que unos pocos atacados de viruela, durante el tiempo en que tantas víctimas hizo en esta Ciudad.

Consistirá en misa cantada, sermón y Te-Deum, y á dichos actos asistirá el Ayuntamiento de aquel pueblo. El orador será D. Jaime Tutzó Pbro.

Ante una numerosa concurrencia la «Union Obrera Balear.» de Palma, celebró el 23 de los corrientes la inauguracion de las clases que tiene establecidas para proporcionar de dia y de noche el pan de la instruccion á los hijos del trabajo.

Aunque no sea nuestro intento reseñar dicho acto que tanto dice en favor de la cultura de la capital de esta provincia, no podemos resistir al deseo de hacer mencion de dos discursos leídos por dos jóvenes obreros de dicha Asociacion, discursos que, segun dice un periódico de aquella localidad, revelaban conocimientos superiores á los que de ellos podia es-

perarse y que hubieran podido honrar á muchos que pasan por instruidos.

Nosotros que vemos siempre con gran placer los esfuerzos encaminados á difundir la enseñanza, enviaremos nuestros mas sinceros plácemes á la Union Obrera Balear por el hecho, altamente recomendable que acaba de realizar.

Antes de soltar la pluma séanos lícito escitar modestamente á las sociedades recreativas de esta ciudad, compuestas en su mayor número de clases obreras, á que imiten tan bello ejemplo. Estudien los que se hallan al frente de ellas esta importante cuestion y se convencerán, no lo dudamos, de que con pequeños sacrificios podrian conseguirse grandes resultados.

En la noche de ayer fué obsequiado con una serenata con motivo de haber sido nombrado maestro de música de la escuela pública de niños de esta ciudad D. Estéban Bagur, cuyo obsequio fué debido á los músicos de la banda que él dirige en esta poblacion.

La Sala de Justicia de la Exma. Audiencia de Palma, ha aprobado el auto de sobreseimiento dictado por el señor Juez de primera instancia de este partido en la causa seguida por robo á D. José Estables de Villa-Cárlos.

La cantidad que en sustitucion de la rifa percibe ahora la Casa de Misericordia de esta ciudad, debe ser abonada mensualmente habiéndose cobrado ya la mensualidad del pasado Marzo y á principios de Mayo se cobrará la de este mes.

Con destino á Palma han sido embarcadas hoy en el vapor-correo Menorca, 26 cabezas ganado vacuno y 103 lanar.

Durante el mes de Mayo próximo debe tener lugar en Madrid el Congreso nacional pedagógico de que hablamos en uno de nuestros números anteriores.

Para la presidencia de la mesa de honor han sido designados el Excelentísimo señor ministro de Fomento y el Ilmo. señor Director general de Instruccion pública; y para la mesa de direccion, el Excmo. señor D. Antonio Ros de Olano, marqués de Guadal-Jelú, ex-ministro de Fomento y fundador de las Escuelas Normales.

El señor Albareda, deseando que á otro Congreso asistan los profesores de primera enseñanza que más se distinguen por sus servicios en el Magisterio, ha dirigido una circular á los Gobernadores para que estos esciten el celo de las Diputaciones, Juntas de instruccion pública, Ayuntamientos y Juntas locales de primera enseñanza, á fin de que por su parte coadyuven á facilitar la concurrencia de profesores de las Escuelas Normales y maestros de las públicas á la referida solemnidad científica, arbitrando los recursos necesarios para sufragar los gastos que originen á los que, lleva-

dos de su celo y amor á la enseñanza, se propongan asistir á aquel acto. Estos auxilios se concederán en primer término, á los que mas se hayan distinguido en el desempeño de sus cargos.

Hacemos votos para que el Congreso nacional pedagógico alcance un feliz éxito

* *

Movimiento de población desde el día 16 á 22 del actual:

Nacimientos	10
Defunciones	5
<hr/>	
Diferencia en mas	5

* *

Los pasajeros salidos en la tarde de hoy para Palma en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

Doña Catalina Femenias, Felipe Montero, Pedro J. Garau, y dos individuos de tropa. Total 5.

* *

Dice «El Isleño»:

«Invitadas por el Sr. Gobernador de la provincia las sociedades de Socorros mutuos para que los médicos que en ellas prestan sus servicios procedan á la vacunación y revacunación de los asociados y sus familias, asegúrasenos que se corresponderá á la invitación procediendo desde luego á la aplicación de este preservativo contra la enfermedad variolosa que se inició en el arrabal de Santa Catalina y que afortunadamente no ha tomado incremento.

Deseamos que se perseveren en esta actitud pues sin duda gracias á ella nos veremos libres de este azote.»

* *

Leemos en el «Diario de Ciudadela del 25:

«Sabemos que ayer noche estuvo en esta ciudad el señor agente del Banco de Mahon al objeto de conferenciar con algunas personas para establecer la recaudación en ésta definitivamente, decidiéndose al fin, segun parece, por D. Antonio Capó y Taltavull, natural de esta ciudad y domiciliado en la calle de Mahon.

—Por este correo ha recibido D. Marcos Saura y Carreras la credencial de haber sido nombrado, por S. M. el Rey, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica.

Lo celebramos.

—El «Monitor de Primera Enseñanza» de Barcelona y «El Liberal» de Mahon discuten sobre si dicha ciudad sostiene ó no el número de escuelas públicas que la ley señala arregladamente al número de habitantes. Sin necesidad nosotros de intervenir en esta cuestion, opinamos que las consideraciones del colega barcelonés se hallan acomodadas á la letra de las vigentes disposiciones, en pocos lugares convenientemente aplicadas; pero tambien creemos, como «El Liberal», que la enseñanza se halla en Mahon atendida con creces; tanto, que puede citarse como una de las ciudades que sustenta, relativamente a su población, mayor número de establecimientos públicos y privados.

—En la administración de correos no se habia recibido aviso esta tarde de la salida de la correspondencia que debe haber llegado seguramente á Mahon ántes de la madrugada de hoy. La correspondencia ha llegado acá como en los «demás días», sin previo aviso siquiera. Nos informaremos de nuevo sobre el particular

para tratar el asunto cual se merezca.»

Por conducto de la A. A. de esta ciudad, hemos recibido los siguientes programas del concurso agrícola que para este año publica la comision de Féria que debe tener lugar en Palma

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Comision de feria.—Concurso de labradores.—Queriendo esta Comision dar una prueba de aprecio y simpatía á los trabajadores del campo que con mas asiduidad y ahinco se dedican á las faenas agrícolas, ha acordado convocarles á un Concurso que tendrá lugar en esta ciudad durante las próximas ferias, cuya celebracion se ha señalado para la segunda decena de agosto venidero, adjudicándose los siguientes premios:

Un premio de 50 pesetas. Al que mejor cavare con azadon un trozo de tierra que le señalará el Jurado.

Un premio de 50 pesetas. Al que mejor cavare un trozo de tierra con el instrumento llamado «rampain» ú otro análogo.

Un premio de 80 pesetas. Al que mejor labre con yunta y con arado de vertedera el trozo de terreno señalado previamente.

Un premio de 40 pesetas. Al que mejor labre con arado sin vertedera sistema moderno, el trozo de tierra destinado al efecto.

Un premio de 50 pesetas. Al que se mostrare mas diestro y entendido en la poda y formacion de árboles y vides.

Advertencias.

1.ª Un Jurado especial juzgará el mérito de los trabajos efectuados y concederá los premios, si há lugar á ello, ó en su caso uno ó dos Accésits, consistentes en una cuarta parte del importe del premio

2.ª Los que quieran tomar parte en el Concurso pasarán aviso á la Comision antes del dia 10 de agosto.

3.ª Los que tomen parte en el Concurso deberán ir provistos de sus correspondientes instrumentos de labor ó yuntas.

Palma 5 abril de 1882.—El Presidente, M. Enrique Lladó.—Pedro Esterlich, Srío.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

La Comision de ferias deseosa de contribuir á la mejora y perfeccionamiento de la ganaderia de esta provincia y de estimular en cuanto sea posible á los agricultores para que mejoren esta rama tan importante de la riqueza pública ha acordado efectuar en esta ciudad de Palma, durante la segunda decena del mes de Agosto próximo, en que se celebrarán las ferias, un Concurso público para la adjudicacion de los siguientes premios:

1.º Ganado caballar.—250 pesetas al que presente el mejor tipo de conformacion de raza caballar nacido en la provincia. En igualdad de circunstancias será preferido el que haya presentado en la feria mayor número de cabezas de ganado.

2.º Ganado mular.—200 pesetas al ganadero que presente los mejores tipos de conformacion de ganado mular.

3.º Ganado asnal.—200 pesetas al dueño del garañon que reúna mejores condiciones ó tambien al que presente un grupo de burras de cria de buenas condiciones, en número que no baje de cuatro.

4.º Ganado vacuno.—200 pesetas al que presente un tipo de reproductor de ganado vacuno mejor conformado y mas adecuado á la regeneracion de este ganado existente en la provincia.

5.º Ganado lanar.—150 pesetas al que presente seis ovejas y un morueco de mejor conformacion bajo el punto de vista de produccion de carne ó de lana.

6.º Ganado de cerda.—100 pesetas al que presente la mejor coleccion de tipos de ganado de cerda.

7.º Aves de corral.—50 pesetas al que presente la mejor coleccion de gallinas ú otra clase de aves de corral.

Advertencias.

1.ª Los ganaderos que deseen concurrir al Concurso pasarán aviso á esta Comision antes del dia 10 de agosto.

2.ª El mérito absoluto ó relativo de los animales presentados, será juzgado por un Jurado compuesto de siete individuos, cuyos nombres se publicarán oportunamente.

3.ª Para ser adjudicados los premios, el Jurado deberá encontrar mérito absoluto suficiente; pudiendo otorgar uno ó dos Accésits ó repartir el premio entre varios ganaderos que concurren con tipos de igual mérito.

4.ª Los Accésits consistirán en una tercera parte del importe del premio.

5.ª La feria se establecerá en la explanada exterior de la puerta de San Antonio y se facilitará á los ganaderos toda clase de comodidades, eximiéndoles del pago de impuestos municipales sea cual fuere el número de cabezas de ganado que presenten y para cuya instalacion se les dará sitio á propósito y conveniente. Palma 5 abril de 1882.—El Presidente, M. Enrique Lladó.—Pedro Esterlich, Srío.

No podemos menos de aprovechar esta ocasion para aplaudir el laudable objeto que entrañan y encarecemos á nuestros ganaderos en particular, y á los labradores no dejen de concurrir al certámen á que se les cita, pues, aunque los premios sean modestos, en ellos mas bien que el lucro han de ir á buscar la honra que puede caberles contribuyendo al engrandecimiento de nuestra agricultura y haciendo públicos los adelantos que en el terreno de la práctica han sabido alcanzar.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 26.

En el Congreso continúa la discusion de la deuda.

La comision del Senado ha dado dictámen favorable al tratado franco-español. El señor Puig presentó voto particular pidiendo facultad para denunciarlo.

El Papa se halla enfermo é inspira cuidado.

Se confirma la destitucion del gobernador civil de las Balears anunciando le reemplazará el Sr. Artimez.

Interior 29.12.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.

(18)

pero que en realidad son de un interés meramente secundario, se descuidaron más ó menos aquellas materias que constituyen como la esencia de la instruccion primaria, háse puesto lo necesario á lo conveniente y lo principal á lo accesorio, sin prever quizás las consecuencias lamentables de tamaño desacierto.

Léjos, pues, de aglomerar muchas asignaturas en el programa de primera enseñanza elemental del Colegio en proyecto, nos limitaríamos á incluir en él las materias señaladas por la Ley para las escuelas públicas de esta clase, á saber: Religion y Moral, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Aritmética, principios de Dibujo lineal y nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

En la clase de Religion y Moral comprenderíamos: el estudio y explicacion del catecismo de la Doctrina cristiana; el conocimiento de los principales fundamentos de la Religion y de las más importantes festividades del Catolicismo, y el de los deberes individuales y sociales del hombre.

En la de Historia Sagrada, el estudio y ex-

(15)

contribuido al desarrollo de su inteligencia, siéndole bajo este solo punto de vista de provecho incalculable.

Ahora bien: teniendo en cuenta cuanto llevamos dicho y aplicándolo al objeto particular del presente trabajo, fácil es inferir esa importantísima consecuencia: *Una escuela de párvulos bien organizada y convenientemente dirigida, es á todas luces indispensable en un Establecimiento de primera educacion como el que se trata de implantar en esta Ciudad.*

Tómese, pues, por base de tan magnífica obra este sólido fundamento, y sobre él, levántese en buen hora el precioso edificio de la educacion de la niñez.

II.

Convenientemente preparado el niño en la escuela de párvulos, á la edad de seis años, ó poco más, se hallará en disposicion de comenzar la instruccion primaria elemental, que constituiría el segundo grado de enseñanza en el Colegio de que nos venimos ocupando.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Cleto y san Marcelino papas y mres.
CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á
Ntra. Sra.

de los Desemparados en S. Antonio.

Santo de mañana

Santo Toribio ob. y san Anastasio papa.



DOÑA

CATALINA PONS Y VILLALONGA viuda de Andreu,

HA FALLECIDO Á LAS 2 Y MEDIA DE ESTA TARDE.

(Q. E. P. D.)

Sus afligidos hijos nietos, sobrinos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan se sirvan tenerla presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las 5 de la tarde.

El duelo se despide despues del entierro.



Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 25.

De Ciudadela laud *Corcel* patron Gabriel Cerdá con 4 trips. carbon y efectos.

El 26.

De Felanitx laud *San José* pat. Antonio Juan con 6 trips. vino y carbon.

De Tortosa laud *Dolores* pat. Antonio Sintes con 6 trips. aceite y efectos.

Despachado el 26.

Para Palma vapor-correo *Menorca* capitán D. Miguel Tudury con 20 trips. pasajeros efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS.

Intendencia militar de las Balears.—Seccion de Intervencion.

Pliego de los precios límites que

regirán en la subasta simultánea en esta Intendencia y Comisaria de Guerra de Mahon, que ha de verificarse el dia primero de Mayo próximo segun anuncio publicado por dicha Intendencia en 24 de Marzo último y con sugesion al pliego de condiciones de igual fecha para contratar el artículo de carbon necesario durante los meses á contar desde Julio á fin de Setiembre próximos en la factoría de Palma y por seis meses á contar desde Abril á fin del indicado Setiembre en la de Mahon y un mes mas para cualquiera de dichas factorías ó de ambas á la vez si asi conviniese á la Administracion militar; cuyos precios que á continuacion se detallan, respectivos á cada una de las mencionadas factorías, se han formado arregladamente á lo prescrito en el Reglamento provisional para la contratacion de los servicios del ramo de Guerra de 18 de Junio de 1881 y á lo prevenido por la Direccion de Administracion militar en 11 de Julio del mismo año.

Factoría de Utensilios de Palma.

—Quintal métrico de carbon á diez pesetas treinta céntimos.

Factoría de Utensilios de Mahon.

—Quintal métrico de carbon á nueve pesetas veintisiete céntimos.

Palma 22 de Abril 1882.—El Jefe Interventor, Felipe Delgado.—V.º B.º—El Intendente, Crespo.

D. HONORATO MANERA Y MAYOL,
Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, etc,

HAGO SABER: que durante los dias uno y dos del próximo Mayo los carros y caballerías no podrán circular por el trozo de carretera inmediato al puente de los Vergeles.

Mahon 25 Abril de 1882.

HONORATO MANERA.

Ayuntamiento de Mahon.

Subasta para el arriendo del arbitrio del Matadero.

El dia 4 de Mayo próximo á las 11 de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, un segundo remate en concepto de primero para el arriendo del arbitrio municipal de los derechos de matadero, durante el año económico de 1882-83, bajo el tipo de 3500 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 26 Abril 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

Subasta del arriendo del arbitrio sobre perros.

El dia 4 de Mayo próximo á las once y media de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por pliegos cerrados, una segunda subasta bajo el tipo de 500 pesetas, para el arriendo del expresado arbitrio durante el año económico de 1882-83.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahon 26 Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

Subasta de los puestos públicos de venta de verduras, pescado y carne de cerdo.

El dia 4 de Mayo próximo á las 12 de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, una segunda subasta considerada como primera para el arriendo de los puestos públicos de mercados que sirven para la venta de verduras, pescado y carnes de cerdo, durante el año económico de 1882-83, bajo el tipo de 3,300 pesetas.

Lo que anuncia para conocimiento del público. Mahon 26 Abril 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

Puestos públicos de venta de carnes.

El dia 5 de Mayo próximo tendrá lugar á las 9 de su mañana en el des-

pacho del señor Teniente de Alcalde encargado de la Policia del mercado, situado en la Plaza Pescaderia de esta ciudad un segundo remate en el que se admitirán proposiciones que mejoren en un 10 por 100 á lo menos las cantidades ofrecidas en el primero.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 26 Abril 1882.

—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

Alcaldia de Mahon.

El dia 2 del próximo Mayo se reunirá en estas Casas Consistoriales á las doce de su mañana la Junta municipal con el objeto de discutir y aprobar el pre upuesto ordinario de gastos é ingresos de este Ayuntamiento para el año económico de 1882-83.

En dicho dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de vocales concurrentes, por ser segunda convocatoria, segun dispone la ley municipal.

—Mahon 26 Abril 1882.—El Baron de Benimuslem.

Alcaldia de Villa-Cárlos.

No habiendo tenido efecto por falta de proponentes la subasta anunciada del arriendo del petróleo y aceite necesario para el alumbrado público, durante el próximo año económico de 1882-83, se repetirá el expresado remate el domingo próximo dia treinta del actual á las nueve de su mañana, bajo los mismos tipos y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Villa-Cárlos 24 Abril de 1882.—Pedro Carretero.

En venta

Lo está una máquina de coser sistema Singer, movida á pedal. Para informes dirigirse Plaza del Carmen número 16,

Lo está la casa número 16 de la calle de San Gerónimo de esta ciudad. Informará don Juan J. Rodriguez, calle de Isabel 2.º núm. 46.

VINO LEGITIMO DEL PAIS

SUPERIOR CALIDAD

á 7 rs. plata quarter y á 22 céntimos por botellas.

Calle de la Concepcion n.º 5.



VACUNACION, REVACUNACION

Llegada la época más propicia para la vacuna (empelt,) desde hoy se inoculará todos los domingos en casa Cursach, calle Cos de Gracia, número 2, esquina á la de las Moreras.

ANDREU, PLATERO

ARRAVALAETA, 22.

Participa á las personas de buen gusto de esta localidad, que acaba de recibir un gran y variado surtido de generos modernos en la clase de Sortijas, Pendientes, Pulseras, Leontinas, Medallones, Gargantillas, Imperdibles, Medios Aderezos y completos, útiles para Señoras y Caballeros, cuyos artículos se espended á precios convenientes.

(16)

La dificultad que naturalmente ha de ofrecer entónces el cambio de métodos y procedimientos, fácil es obviarla, sobre todo cuando la escuela de párvulos y la elemental formen parte de un mismo Establecimiento. No indicaremos, por tanto, los medios que al efecto adoptariamos, y fijándonos desde luego en dicho segundo grado de enseñanza, vamos á precisar los límites á que en nuestro concepto debiera ceñirse, y la extension que convendría dar á cada una de las materias del programa.

Con sobrada razon háse proscrito del todo la rutinaria práctica seguida en nuestras antiguas escuelas, en que solo la lectura, la escritura y el cálculo eran sucesivamente objeto de las lecciones. Desde que pisa el niño el umbral de la escuela, se le ocupa yá en el estudio de varias materias, y al paso que se fomenta de este modo su natural actividad, aprovéchanse en beneficio de su instruccion la recíproca dependencia y el mútuo enlace de los diversos conocimientos que simultáneamente se le comunican. Sin embargo, ha sucedido en esto lo que de ordinario acontece al adoptarse una innovacion ventajosa: al uso

(17)

moderado y prudente ha seguido de cerca el abuso, y de ahí procede que el mismo medio destinado á facilitar la consecucion de notables progresos en la enseñanza, conviértese no pocas veces en obstáculo insuperable, aún para lograr un mediano resultado.

En muchas escuelas privadas se ha sobrecargado el programa de la enseñanza primaria con tan profusa variedad de asignaturas, que por más talento que quiera suponerse á los alumnos y por muy hábil, celoso y experto que se considere al profesor, es á todas luces imposible que pueda recorrerse tan vasto campo en el corto periodo de cinco á seis años. ¿Qué tiene, pues, de extraño que al salir de esas escuelas posean sólo los alumnos una instruccion aparente, un vago conjunto de conocimientos superficiales que les serán poco menos que inútiles cuando intenten hacer de ellos aplicaciones provechosas? ¿Qué tiene de extraño que sean ineptos para dedicarse con fruto á superiores estudios, y que faltos de recursos propios tengan que retroceder ante la menor dificultad que se les ofrezca? Si por atender á ciertas enseñanzas, que podrán ser tan útiles y provechosas como se quiera,